



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y
Calidad de las Enseñanzas

RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DEL VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE PREMIOS TRABAJOS FIN DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN EN LAS MODALIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE (PREMIOS THOUREAU) Y EMPRENDIMIENTO.

La presente resolución coordina en una única convocatoria las distintas modalidades de Premio a los mejores Trabajos Fin de Grado (TFG) convocadas desde los distintos vicerrectorados de la Universidad de Jaén en distintos ámbitos de conocimiento y regulados por las bases de cada modalidad adjunta a esta convocatoria.

Las distintas modalidades de premios convocados son las siguientes:

- 1.- Premios a los mejores TFG defendidos en el área de Promoción de la Salud [*convocatoria abierta entre el 19 de noviembre y el 18 de diciembre de 2020*].
- 2.- Premios "Thoreau" de Medioambiente [*convocatoria abierta entre el 19 de noviembre y el 18 de diciembre de 2020*].
- 3.- Premios a TFG presentados en el curso académico 2019-2020 que contengan proyectos de emprendimiento [*convocatoria abierta entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre de 2021*].

En Jaén, a 18 de noviembre de 2020

ABRIOUEL HAYANI

HIKIMATE - 77379399Q

Firmado digitalmente por
ABRIOUEL HAYANI HIKIMATE -
77379399Q

Fecha: 2020.11.18 14:18:16 +01'00'

Hikmate Abriouel Hayani

Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas
(Delegación por resolución 2-07-2019, BOE nº125 de 2 de julio)

Edificio B-1 - Rectorado

Campus de las Lagunillas, s/n. 23071-Jaén (España)

Tlf: +34 953 211961 | Fax: +34 953 212638

vicestudios@ujaen.es | <https://www.ujaen.es/gobierno/vicestudios/>

UJA.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e200006109

CSV

GEISER-bef8-c6b3-4018-42b5-83c4-61c4-86df-7426

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/11/2020 08:40:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-bef8-c6b3-4018-42b5-83c4-61c4-86df-7426

1 Premios a los mejores TFG defendidos en el ámbito de Promoción de la Salud durante el curso 2019-2020

Vicerrectorado de estrategia y gestión del cambio
Universidad de Jaén

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio promueve una convocatoria de premios anuales dirigida a alumnado universitario, que podrá concursar a través de sus Trabajos Fin de Grado (TFG), siempre que versen sobre materias relacionadas con Promoción de la Salud. En concreto, los trabajos deberán centrarse en el diseño y/o desarrollo de programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.

1. Modalidades

Se establecen dos modalidades de premios:

- a) Un premio al mejor TFG de toda la Universidad.
- b) Dos menciones honoríficas a los TFG que quedaron 2º y 3º en el proceso de selección.

Podrán optar a estos premios aquellos TFG de cualquiera de los Grados de la Universidad de Jaén que aborde la temática mencionada, siendo un requisito indispensable que hayan obtenido la calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor.

2. Dotación

Se establecen los siguientes premios para cada modalidad:

- a) Al mejor TFG de entre todos los presentados en la Universidad de Jaén se le concederá diploma y una bicicleta eléctrica.
- b) A las menciones honoríficas se les concederá diploma.

3. Requisitos para participar

- a) Haber sido estudiante de cualquiera de los Grados de la Universidad de Jaén y haber defendido el TFG en el curso 2019-2020.
- b) Haber presentado un TFG en el curso 2019-2020 que verse sobre el diseño y/o desarrollo de programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.
- c) Haber obtenido la calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor en el TFG.

4. Compromisos de los participantes

La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación de la difusión de su trabajo a través de los medios que la organización estime oportunos, sin menoscabo de la propiedad intelectual que como legítimos autores/as ostenten.

El estudiantado que participe en la presente convocatoria de premios deberá confirmar ser el autor principal de los trabajos presentados.

La participación en esta convocatoria de premios implica la conformidad, en caso de que el trabajo sea premiado, de recoger personalmente el premio en el acto de entrega de los mismos.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e200006109

CSV

GEISER-bef8-c6b3-4018-42b5-83c4-61c4-86df-7426

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/11/2020 08:40:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original



5. Plazos

Las solicitudes podrán presentarse **desde el 19 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2020**.

A partir de la fecha de cierre de la presentación de solicitudes, el comité evaluador dispondrá de quince días para la publicación de la resolución provisional de admisión.

Los/as solicitantes podrán presentar alegaciones a la resolución provisional en el plazo de diez días hábiles a través del registro de la Universidad de Jaén. Concluido ese plazo, y atendidas las alegaciones, se procederá a emitir la resolución definitiva.

En la resolución definitiva, se comunicará a los participantes el día, lugar y hora en que tendrá lugar la ceremonia de entrega de los premios.

No se admitirán las solicitudes ni alegaciones que tengan fecha de registro posterior a la de finalización del plazo correspondiente o no sean acordes con lo estipulado en estas bases.

6. Solicitudes y forma de presentación

En todos los casos será necesario presentar la solicitud (Anexo I) debidamente cumplimentada de forma electrónica. Además, se adjuntará la siguiente documentación:

- a) Memoria completa del TFG.
- b) Justificante de la defensa del trabajo, o copia del acta, en el que se incluya la calificación del mismo.

Se podrá presentar en formato digital en el registro electrónico de la Universidad de Jaén a través de la cumplimentación de la instancia genérica y anexando toda la documentación anteriormente citada, con copia de la solicitud y anexo a la dirección secsosalud@ujaen.es. El acceso al procedimiento electrónico se puede realizar a través de la siguiente página:

<http://administracionelectronica.ujaen.es/node/161>

También se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la Universidad de Jaén, tanto en sus sedes del Campus de Las Lagunillas de Jaén como del Campus Científico Tecnológico de Linares.

Así mismo, se podrá presentar en la oficina de correos, con la solicitud debidamente sellada por el funcionario correspondiente, y en las oficinas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. Criterios de valoración

- 7.1. Grado de innovación y originalidad del trabajo.
- 7.2. Grado de aplicabilidad del programa propuesto a la población.
- 7.3. Adecuación del tema propuesto a los objetivos de Salud planteados en la UJA.
- 7.4. Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta.

El Tribunal evaluador podrá convocar a los/as autores/as de los trabajos presentados para que hagan una defensa de la adecuación del trabajo a los criterios de la convocatoria.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e200006109

CSV

GEISER-bef8-c6b3-4018-42b5-83c4-61c4-86df-7426

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/11/2020 08:40:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original



8. Jurado y fallo

El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

- El Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio.
- La Directora de Secretariado de Universidad Sostenible y Saludable.
- Tres miembros de la Comisión de Universidad Saludable de la UJA, designados en esta comisión.

Como secretaria técnica del jurado actuará la técnica responsable del Servicio de Prevención de la UJA.

El jurado se reserva el derecho a dejar desierto alguno de los premios si las propuestas no responden a un mínimo de calidad exigible.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e2000006109

CSV

GEISER-bef8-c6b3-4018-42b5-83c4-61c4-86df-7426

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/11/2020 08:40:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Anexo I
(Máximo 3 folios)

Título del trabajo Fin de Grado
Ámbitos temáticos relacionados con la Promoción de la Salud
Palabras Clave
Objetivos del TFG en relación con la Promoción de la Salud
Resumen TFG
Justificación/Adecuación del TFG a los criterios de valoración
8.1) Grado de Innovación y originalidad del trabajo
8.2) Grado de aplicabilidad del programa propuesto a la población
8.3) Adecuación del tema propuesto a los objetivos de Salud planteados en la UJA
8.4) Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e2000006109

CSV

GEISER-bef8-c6b3-4018-42b5-83c4-61c4-86df-7426

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/11/2020 08:40:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original



2.- Premios “Thoreau” a los mejores TFG defendidos en el ámbito de medioambiente durante el curso 2019-2020

Vicerrectorado de estrategia y gestión del cambio
Universidad de Jaén

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio, a través del Aula Verde, promueve una convocatoria de premios anuales dirigida a estudiantes universitarios, que podrán concursar a través de sus Trabajos Fin de Grado (TFG), siempre que versen sobre materias relacionadas con sostenibilidad y medioambiente.

1. Objetivos

- Construir un modelo de universidad ambientalmente coherente, a través de procesos participativos, e intervenir en los Campus Universitarios de Jaén y Linares y en otros entornos cercanos para evaluar y mejorar su calidad ambiental.
- Reforzar el papel de las aulas de sostenibilidad y oficinas verdes universitarias en el diseño y desarrollo de programas ambientales en ese ámbito.
- Mejorar la empleabilidad y adaptabilidad profesional del alumnado universitario en el ámbito del empleo verde y el eco-emprendimiento.

2. Modalidades

Se establecen dos modalidades de premios:

- a) Un premio al mejor TFG de toda la Universidad.
- b) Dos menciones honoríficas a los TFG que queden 2º y 3º en el proceso de selección.

3. Dotación

Se establecen los siguientes premios para cada modalidad:

- a) Al mejor TFG de entre todos los presentados en la Universidad de Jaén se le concederá diploma y una bicicleta eléctrica.
- b) A las menciones honoríficas se les concederá diploma.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e200006109

CSV

GEISER-bef8-c6b3-4018-42b5-83c4-61c4-86df-7426

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/11/2020 08:40:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original



4. Requisitos para participar

- a) Haber sido estudiante de cualquiera de los Grados de la Universidad de Jaén y haber defendido el TFG en el curso 2019-2020.
- b) Haber presentado un TFG en el curso 2019-2020 que verse sobre aspectos como la reducción de la huella ecológica, el aumento de la biodiversidad, la gestión de residuos, los mapas de ruido o cualquier otro relacionado con sostenibilidad y medioambiente o movilidad sostenible. Se valorarán especialmente aquellas propuestas que cuenten con la Universidad de Jaén como ámbito, tanto en el campus de Jaén como en el de Linares.
- c) Haber obtenido la calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor en el TFG.

5. Compromisos de los participantes

La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación de la difusión de su trabajo a través de los medios que la organización estime oportunos, sin menoscabo de la propiedad industrial o intelectual que como legítimos autores ostenten.

El estudiantado que participe en la presente convocatoria de premios deberá confirmar ser autor principal de los trabajos presentados.

La participación en esta convocatoria de premios implica la conformidad, en caso de que el trabajo sea premiado, de recoger personalmente el premio en el acto de entrega de los mismos.

6. Plazos

Las solicitudes podrán presentarse **desde el 19 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2020**.

A partir de la fecha de cierre de la presentación de solicitudes, el comité evaluador dispondrá de quince días para la publicación de la resolución provisional de admisión.

Los/as solicitantes podrán presentar alegaciones a la resolución provisional en el plazo de diez días hábiles a través del registro de la Universidad de Jaén. Concluido ese plazo, y atendidas las alegaciones, se procederá a emitir la resolución definitiva.

En la resolución definitiva, se comunicará a los/as participantes el día, lugar y hora en que tendrá lugar la ceremonia de entrega de los premios.

No se admitirán las solicitudes ni alegaciones que tengan fecha de registro posterior a la de finalización del plazo correspondiente o no sean acordes a lo estipulado en estas bases.

7. Solicitudes y forma de presentación

En todos los casos será necesario presentar la solicitud (Anexo II) debidamente cumplimentada de forma electrónica. Además, se adjuntará la siguiente documentación:

- i. Memoria completa del TFG.
- ii. Justificante de la defensa del trabajo o copia del acta, en el que se incluya la calificación del mismo.

Se podrá presentar en formato digital en el registro electrónico de la Universidad de Jaén a través de la cumplimentación de la instancia genérica y anexando toda la documentación anteriormente citada, con copia de la solicitud y anexo a la dirección

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e200006109

CSV

GEISER-bef8-c6b3-4018-42b5-83c4-61c4-86df-7426

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/11/2020 08:40:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original



aulaverde@ujaen.es. El acceso al procedimiento electrónico se puede realizar a través de la siguiente página:

<http://administracionelectronica.ujaen.es/node/161>

También se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la Universidad de Jaén, tanto en sus sedes del Campus de Las Lagunillas de Jaén como del Campus Científico Tecnológico de Linares.

Así mismo, se podrá presentar en la oficina de correos, con la solicitud debidamente sellada por el funcionario correspondiente, y en las oficinas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. Criterios de valoración

- Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada.
- Relación de la propuesta o actividad planteada en el trabajo con los campus universitarios de la Universidad de Jaén.
- Elegancia del diseño de la solución planteada, desde el punto de vista teórico o ambiental.
- Adecuación de los conceptos empleados a la propuesta e impacto ambiental, viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta.

El Tribunal evaluador podrá convocar a los/as autores/as de los trabajos presentados para que hagan una defensa de la adecuación del trabajo a los criterios de la convocatoria.

9. Jurado y fallo

El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

- El Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio.
- El Gerente de la Universidad de Jaén o persona en quien delegue.
- El Director del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Tierra o persona en quien delegue.
- El Director del Centro de Estudios Avanzados en Energía y Medio Ambiente o persona en quien delegue.
- La Directora de Secretariado de Universidad Sostenible y Saludable.

Como secretaria técnica del jurado actuará la técnica responsable del Aula Verde de la Universidad de Jaén.

El jurado se reserva el derecho a dejar desierto alguno de los premios si las propuestas no responden a un mínimo de calidad exigible.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e200006109

CSV

GEISER-bef8-c6b3-4018-42b5-83c4-61c4-86df-7426

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/11/2020 08:40:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Anexo II
(Máximo 3 folios)

Título del trabajo Fin de Grado
Ámbitos temáticos relacionados con la sostenibilidad
Palabras Clave
Objetivos del TFG en relación con la sostenibilidad
Resumen TFG
Justificación/Adecuación del TFG a los criterios de valoración
8.1) Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada
8.2) Relación de la propuesta o actividad planteada en el trabajo con los campus universitarios de la Universidad de Jaén
8.3) Elegancia del diseño de la solución planteada, desde el punto de vista teórico o ambiental
8.4) Adecuación de los conceptos empleados a la propuesta e impacto ambiental, viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e2000006109

CSV

GEISER-bef8-c6b3-4018-42b5-83c4-61c4-86df-7426

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/11/2020 08:40:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original



3.- Premios a TFG presentados en el curso académico 2020-2021 que contengan proyectos de emprendimiento

Vicerrectorado de transferencia del conocimiento, empleabilidad y emprendimiento
Universidad de Jaén

El Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento establece un premio a los mejores Trabajos Fin de Grado, que contengan un proyecto de emprendimiento, en cada una de las siguientes Áreas:

- Premio TFG que recoja el mejor proyecto empresarial de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Premio TFG que recoja el mejor proyecto empresarial del Área de Ciencias Experimentales.
- Premio TFG que recoja el mejor proyecto empresarial del Área de Ciencias de la Salud.
- Premio TFG que recoja el mejor proyecto empresarial del Área de Ciencias Jurídicas.
- Premio TFG que recoja el mejor proyecto empresarial del Área de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Premio TFG que recoja el mejor proyecto empresarial del Área de Ingeniería.

*Anexo III: Relación de grados incluidos en cada Área

I. OBJETIVOS Y PRESUPUESTO

La presente convocatoria tiene como objetivo fomentar el emprendimiento entre el alumnado de la Universidad de Jaén en el momento de elegir y desarrollar el Trabajo Fin de Grado, así como ayudarles a poner en marcha el proyecto de emprendimiento recogido en dicho Trabajo Fin de Grado.

La convocatoria cuenta con un presupuesto de 9.000 €, procedentes principalmente de la Junta de Andalucía y complementados con recursos propios de la Universidad de Jaén, dentro de su plan de actuaciones para la realización de actividades de fomento de la cultura emprendedora.

II. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrán participar en esta convocatoria alumnos/as de la Universidad de Jaén que realicen y defiendan sus Trabajos Fin de Grado a lo largo de las convocatorias establecidas por la Universidad de Jaén para la defensa de dichos trabajos en el curso académico 2020/2021.

Los Trabajos Fin de Grado presentados deben:

- proponer productos y/o servicios novedosos, creativos, tecnológicos o de cualquier ámbito del conocimiento que puedan ser la base del proyecto a presentar y que sea posible incorporarlos al mercado.
- y/o, estar orientados a la generación de un proyecto empresarial que pueda dar lugar a la creación de una empresa.

Los Trabajos Fin de Grado que concurran en esta convocatoria deberán estar

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e200006109

CSV

GEISER-bef8-c6b3-4018-42b5-83c4-61c4-86df-7426

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/11/2020 08:40:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original



defendidos y aprobados.

III. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Se presentarán de forma electrónica a través del Registro Electrónico Común <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, o presencialmente en el Registro General de la Universidad de Jaén, Negociado de Información y Registro del Campus Científico Tecnológico de Linares, Registro del Centro SAFA de Úbeda o por cualquiera de los medios previstos en el art. 16 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Solicitud (modelo normalizado ANEXO IV debidamente cumplimentada en todos sus apartados). Para ser considerada válida, la solicitud deberá estar firmada por el/la Alumno/a y Tutor/a o Tutores/as.
- Documento que acredite haber defendido y aprobado el Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster en cualquiera de las convocatorias del curso 2020-2021.

Y, además, se enviará el Trabajo Fin de Grado en un archivo pdf a la dirección de correo: emprender@ujaen.es dentro del plazo de presentación de solicitudes.

IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Esta convocatoria tiene carácter anual, y las solicitudes correspondientes al curso académico 2020/2021 podrán presentarse desde el día 1 de septiembre de 2021 al 15 de octubre de 2021.

No se admitirán las solicitudes que tengan fecha de registro posterior al de finalización del plazo correspondiente.

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios a seguir en la selección y adjudicación de los Premios son:

- Orientación a un proyecto empresarial que pueda dar lugar a la creación de una empresa.
- Presentación de productos y servicios novedosos, creativos, tecnológicos o de cualquier ámbito del conocimiento que sea posible incorporar al mercado.
- Originalidad, aplicabilidad y carácter innovador del proyecto empresarial.
- Pertenencia a los sectores y actividades consideradas de futuro y estratégicas para el desarrollo económico y con gran potencial de crecimiento.

VI. JURADO

Co-presidencia: Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e200006109

CSV

GEISER-bef8-c6b3-4018-42b5-83c4-61c4-86df-7426

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/11/2020 08:40:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Emprendimiento de la Universidad de Jaén y Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas de la Universidad de Jaén

- Secretaria/o del Consejo Social de la Universidad de Jaén.
- Director de Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento del Alumnado.
- Los/as Decanos/as de las Facultades, Directores/as de Escuelas Politécnicas Superiores de la Universidad de Jaén y Director/a del Centro de Profesorado “Sagrada Familia” de Úbeda, o personas en quien deleguen.
- Un representante de cada una de las Entidades que tienen con la Universidad de Jaén convenio de colaboración en materia de emprendimiento (Andalucía Emprende, Asociación Seniors Españoles para la Cooperación Técnica, Asociación de Jóvenes Empresarios, Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo y Cámara Oficial de Comercio de Linares).
- Secretaría: un miembro del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante.

El acuerdo del Jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto cualquiera de los premios.

El acuerdo del Jurado se publicará en el Portal de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Jaén (<https://empleo.ujaen.es/emprender/tfg-tfm-emprendimiento>)

VII. PREMIOS

Se otorgarán seis premios, uno por cada Área de Conocimiento.

Forma y condiciones para el abono de los premios:

- **Premio para el alumno/a** responsable de la elaboración del TFG: Un Diploma acreditativo y 1.000 €, que se destinarán a actividades que faciliten la materialización del proyecto en una actividad empresarial, con la siguiente secuencia:
 - Una dotación económica de 500 € condicionada a la realización de un programa formativo en emprendimiento y a la presentación de un Plan de Empresa en el Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de acuerdo con las directrices que desde dicho Vicerrectorado se establezcan.
 - Una dotación económica de 500 € por creación de la empresa. Será necesario presentar la escritura de constitución de una sociedad o, el alta durante seis meses en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en su caso.
- **Premio para el tutor/a** del TFG: Un Diploma acreditativo, y si el tutor/a es PDI de la UJA recibirá una dotación económica de 500 € que se destinarán a realizar actividades docentes o investigadoras, depositándose en la Unidad de Gasto que indique el profesor/a ganador. El profesor/a titular de la Unidad de Gasto es el responsable de velar para que se destine el importe a la finalidad establecida, reservándose la Universidad el derecho de, en cualquier momento, solicitarle la documentación que lo acredite.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e200006109

CSV

GEISER-bef8-c6b3-4018-42b5-83c4-61c4-86df-7426

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/11/2020 08:40:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original



El pago del importe de los premios al alumnado se hará efectivo a través de transferencia bancaria a una cuenta corriente abierta a nombre de cada ganador, estando sujeto a las retenciones tributarias correspondientes.

VIII. CONFIDENCIALIDAD

La Universidad de Jaén, así como todas las entidades participantes en esta modalidad, se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas que se presenten. No obstante, la UJA podrá utilizar información como el título de proyecto, una breve descripción, el nombre del promotor y su correo electrónico para labores de promoción y difusión del programa.

IX. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes aceptan las condiciones de participación establecidas en estas bases.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e2000006109

CSV

GEISER-bef8-c6b3-4018-42b5-83c4-61c4-86df-7426

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/11/2020 08:40:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original



ANEXO III

GRADOS QUE SE INCLUYEN EN CADA ÁREA A LOS EFECTOS DE ESTE PREMIO

- **Área de Humanidades y Ciencias Sociales.**
 - Grado en Estudios Ingleses
 - Grado en Filología Hispánica
 - Grado en Geografía e Historia
 - Grado en Historia del Arte
 - Grado Interuniversitario en Arqueología
 - Grado en Educación Infantil
 - Grado en Educación Infantil (Centro Universitario Adscrito Sagrada Familia)
 - Grado en Educación Primaria
 - Grado en Educación Primaria (Centro Universitario Adscrito Sagrada Familia)
 - Grado en Educación Social
 - Grado en Trabajo Social
- **Área de Ciencias Experimentales**
 - Grado en Biología
 - Grado en Ciencias Ambientales
 - Grado en Química
- **Área de Ciencias de la Salud.**
 - Doble Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia
 - Grado en Enfermería
 - Grado en Fisioterapia
 - Grado en Psicología
- **Área de Ciencias Jurídicas.**
 - Grado en Derecho
 - Grado en Gestión y Administración Pública
 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- **Área de Ciencias Económicas y Empresariales.**
 - Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)
 - Grado en Administración y Dirección de Empresas (INGLÉS) / Bachelor's degree in Business Administration and Management
 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho
 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Finanzas y Contabilidad
 - Grado en Finanzas y Contabilidad
 - Grado en Estadística y Empresa
 - Grado en Turismo
- **Área de Ingeniería.**
 - Doble Grado en Ingeniería Civil y Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras (EPS Linares)
 - Doble Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos y Grado en Ingeniería Química Industrial (EPS Linares)
 - Doble Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación y Grado en Ingeniería Telemática (EPS Linares)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e200006109

CSV

GEISER-bef8-c6b3-4018-42b5-83c4-61c4-86df-7426

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/11/2020 08:40:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (EPS Jaén)
Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Jaén)
Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Linares)
Doble Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Jaén)
Doble Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Ingeniería en Organización Industrial (EPS Jaén)
Grado en Ingeniería Civil (EPS Linares)
Grado en Ingeniería de Organización Industrial (EPS Jaén)
Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos (EPS Linares)
Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación (EPS Linares)
Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras (EPS Linares)
Grado en Ingeniería Eléctrica (EPS Jaén)
Grado en Ingeniería Eléctrica (EPS Linares)
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (EPS Jaén)
Grado en Ingeniería Geomática y Topográfica (EPS Jaén)
Grado en Ingeniería Informática (EPS Jaén)
Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Jaén)
Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Linares)
Grado en Ingeniería Química Industrial (EPS Linares)
Grado en Ingeniería Telemática (EPS Linares)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e200006109

CSV

GEISER-bef8-c6b3-4018-42b5-83c4-61c4-86df-7426

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/11/2020 08:40:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original



ANEXO IV

**FORMULARIO DE SOLICITUD
PREMIO TRABAJO FIN DE GRADO QUE CONTENGA UN PROYECTO DE
EMPRESA
CONVOCATORIA CURSO 2020/2021**

DATOS DEL/DE LA ALUMNO/A SOLICITANTE			
Nombre			
Apellidos			
D.N.I.		E-mail	
Dirección completa		Teléfono	
Localidad			
Título Trabajo Fin de Grado			
Convocatoria en la que se ha defendido			
Calificación Obtenida			

DATOS DEL/LA TUTOR/A O LOS/LAS TUTORES/AS (repetir tantas veces como tutores)			
Nombre			
Apellidos			
D.N.I.		E-mail	
Dirección completa		Teléfono	
Localidad			
Departamento			
Título de Grado donde se encuadra el Trabajo presentado			

DESCRIPCIÓN DEL TFG
Resumen del proyecto de empresa (máximo 200 palabras)
Descripción del servicio o producto que sustenta el negocio: Descripción general de la idea de negocio. Valor añadido que obtiene el cliente.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e200006109

CSV

GEISER-bef8-c6b3-4018-42b5-83c4-61c4-86df-7426

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/11/2020 08:40:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Actividades y productos y/o servicios prestados: Descripción de las actividades de la empresa, productos o servicios que se suministrarán.
Mercado: clientes y competencia Describir el mercado que se pretende abordar y las oportunidades que presenta. Tipos de clientes y competencia existente.
Innovación y/o valor diferencial frente a competidores Innovación que aportan las diferentes actividades y productos y/o servicios. Ventaja de la empresa frente a sus competidores

El/La abajo firmante se compromete a cumplir con todos los compromisos y responsabilidades que rigen la convocatoria.

Jaén, a ___ de _____ de 2021

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e200006109

CSV

GEISER-bef8-c6b3-4018-42b5-83c4-61c4-86df-7426

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/11/2020 08:40:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Fdo.: El/la Alumno/a
Tutores/as

Fdo.: El/la Tutor/a o

AL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y
EMPREDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e2000006109

CSV

GEISER-bef8-c6b3-4018-42b5-83c4-61c4-86df-7426

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/11/2020 08:40:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original

